

Descargar y consultar

- [Serie histórica mensual \(desde 1998\)](#)
- [Todas las series de datos](#)

Le puede interesar

[Requisitos para venderle oro al Banco de la República](#)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en el artículo 16 (parágrafo 9o.) de la Ley 0141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002, y en la Resolución No. 821 del 28 del 28 de diciembre de 2023 de la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, el Banco de la República certifica los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los metales preciosos oro, plata y platino.

Precios base para liquidar los impuestos o regalías a la explotación de Oro, Plata y Platino

1.2.3. Últimos datos vigentes_periodicidad mensual

Julio de 2024

Metal	Pesos colombianos por gramo
Oro	\$ 241.674,82
Plata	\$ 3.069,91
Platino	\$ 102.316,95

Fuente: cálculos Departamento Técnico Industrial de la Subgerencia Industrial y de Tesorería del Banco de la República con información proveniente de LMBA (precios FIX pm de oro y plata), LME (precios FIX pm de platino) y la Superintendencia Financiera (<http://www.superfinanciera.gov.co/>).

Nota: las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 17/07/2024 09:32:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)